



BOLETIN INFORMATIVO # 024



MÁS DE **300 CLIENTES** A NIVEL NACIONAL,
CON PRESENCIA EN MÁS DE **45 CIUDADES**

Estimados clientes y consultores autorizados:

Para su conocimiento, que realmente un anexo 24 funcione y de los resultados que deseamos al momento de una auditoria, es necesario que todos los departamentos involucrados en el ciclo de importar/exportar, estén 100% integrados por medio de procesos automatizados. Que departamentos o entes (internos/externos) podemos identificar:

Externos:

- El corporativo
- Los proveedores
- Los transportistas
- Los Agentes aduanales mexicanos y extranjeros
- Las empresas de logística

Internos:

- El gerente general, el de finanzas, el de almacén, el de producción, el de seguridad (residuos peligrosos), el de mantenimiento (mal uso de activos fijos importados temporalmente), el de tecnologías de la Información y el representante legal.
- El departamento de operación aduanera
- El de cumplimiento
- El almacén
- Producción
- Ingeniería

- Seguridad
- Mantenimiento
- Finanzas
- El departamento de T.I.

El anexo 24 es una herramienta muy bien pensada, el apartado B se distingue particularmente por esta integración, las personas que lo redactaron son conocedores de la realidad interna de las empresas, hablan de consumos reales de producción, de conciliaciones de saldos de los pedimentos temporales contra saldos de inventarios físicos, de ajustes, es decir, de todo lo que una empresa IMMEX necesita para tener un anexo 24 sano, el cual pueda cumplir con mecanismos de traceabilidad y materialidad.

La empresa IMMEX tener todos los recursos necesarios para poder hacer frente a las auditorias que cada vez son más agresivas, estos recursos deberán incluir lo siguiente:

- Operación en la nube, para no depender de la falta de recursos de infraestructura y cortar la dependencia de los encargados del depto. De T.I. para las actualizaciones del anexo 24.
- Asesorías fiscales en temas de comercio exterior
- Entrenamientos continuos en temas de comercio exterior.
- Apoyo comprometido del departamento de T.I. ya sea interno o por un servicio externo.
- Implementación de procesos automatizados con todos los departamentos involucrados y entes externos.
- Apoyo comprometido del corporativo y la gerencia de la empresa.

¿Cuáles serían las buenas prácticas para cumplir con un anexo 24 sano?

1. Contar con un expediente electrónico actualizado

2. Realizar todas las operaciones de comercio exterior dentro del anexo 24, precisamente para que tengamos una huella digital dentro de nuestro propio expediente, entre otras cosas están:

- Facturas para importar y exportar
- COVE
- MVA
- Carta porte (si aplica)
- CFDI (Cuando aplique)

3. La MVE se debe generar sin meterse en problemas de interpretación o que pongan en riesgo a la empresa, es decir, si cualquier de los siguientes elementos dentro de una factura cambia, genere una nueva MVE:

- Proveedor/Vinculación

- INCOTERMS
- Método de transacción

4. Las facturas de importación/exportación no deberán tener números de parte duplicados, esto ocurre cuando un mismo número de parte si importa o exporta con diferente orden de compra/venta, esa información ya se tiene en la orden, no es necesario duplicarlos a nivel factura ya que esto hará que el tiempo de procesamiento sea mayor.

5. La Impresión de la factura y la generación del COVE deberán ser en el orden físico de su captura, de igual manera cada remesa se deberá integrar al pedimento en el orden de su cruce y de acuerdo con cómo fue capturada, de esta manera el sistema será capaz de generar automáticamente una secuencia en la factura física y este campo se podrá mostrar en los reportes de auditoría que el SAT solicita.

6. El pedimento deberá estar de manera analítica de reflejando cada remesa/factura/proforma, es decir si un pedimento consolidado cuenta con 10 facturas y en total, son 1000 partidas, el pedimento deberá contener las mismas partidas y deberá reflejar el orden como cruzaron, esto es crítico para poder compulsar las MVE contra el pedimento físico.

7. Usar el archivo M para hacer compulsas contra el anexo 24 antes del pago del pedimento, este archivo M deberá estar generado igual que la factura y el COVE, es decir sin agrupar y en el orden de su captura, exigiendo a los agentes aduanales NO agrupar las partidas de las facturas.

8. Todos los documentos usados para la materialidad de la MVE deberán quedar registrados en el expediente electrónico.

9. Las mermas si se conocen, estas deben ser de productos químicos, los cuales se evaporan en el proceso productivo, si es así, en el BOM o en el consumo de producción se deben especificar, recomendamos que agregarlas al consumo de producción.

10. Si hay mermas de procesos de productivos (transporte, almacenaje, robos, etc.) se deben hacer pedimentos de regularización A3)

11. Los desperdicios se deben identificar y separar, los de materias primas y los otros desperdicios (embalajes, resultantes de procesos productivos), ambos tienen que tener un destino aduanero, con la diferencia que los otros desperdicios no tendrán un descargo, este proceso se debe automatizar y deben olvidarse de que los desperdicios no existen en una empresa IMMEX, empezando con los embalajes de sus importaciones.

12. Lo más sano con respecto a un destino de los desperdicios es usar avisos de destrucción.

13. Se recomienda que todos los materiales reutilizables usados para la importación y exportación, se usen las claves de pedimentos ya existentes (AJ/H8), no es nada sano mezclar una temporalidad dentro de otra y poner en riesgo a la empresa mostrando estos materiales en las importación y exportaciones (usando el identificador EB).

14. Los descargos PEPS se deberán hacer solo con los consumos reales de producción (como lo establece el anexo 24).

15. Todos los movimientos de entradas, salidas e internos deberán tener traceabilidad.

16. La empresa debe hacer conciliaciones periódicas entre los inventarios físicos y los saldos de los pedimentos y las diferencias ajustarlas por medio de pedimentos A3.

17. Es crítico que la empresa tenga separado operación de cumplimiento, esto es muy importante, es la clave para tener un anexo 24 sano.

18. La empresa constantemente debe de hacer simulaciones de auditorías, las debe planear y ejecutar para estar preparados.

19. El gerente de los departamentos de operación y cumplimiento deber tener asignadas claramente las responsabilidades de cada uno.

Cada ente debe conocer y reconocer sus responsabilidades en el ciclo de las empresas IMMEX, esto es muy importante de recalcarlo con los diferentes gerentes involucrados, así como el corporativo.

Nosotros recomendamos que todas las empresas IMMEX, implementen el apartado B como forma de trabajo diario, y formen su operación efectiva con todos los involucrados especialmente el corporativo y la gerencia.